

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 4 de octubre de 2018, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n, de Motril (Granada).

NOMBRE	NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
Laurence Pascale Papot	Y2291348X	0472183550540	Prestación de asistencia sanitaria
José María Martín Ferrer	23670074S	0472183610101	Prestación de asistencia sanitaria
Jennifer Nel	Y5789068M	0472183610255	Prestación de asistencia sanitaria
Shoraana Irgit	Y3227307F	0472183610301	Prestación de asistencia sanitaria
Shoraana Irgit	Y3227307F	0472183610293	Prestación de asistencia sanitaria
Ana Menaya Fernández	32716931Y	0472183610345	Prestación de asistencia sanitaria
Liron Barzilay	X7452027G	0472183612760	Prestación de asistencia sanitaria
Anna Maria Veenhuijsen	X5241374L	0472183618163	Prestación de asistencia sanitaria
Jill Wilcox	X5527096N	0472183620586	Prestación de asistencia sanitaria
Yamina Bouhaddi	Y5712070B	0472183634680	Prestación de asistencia sanitaria
Elena Chernyaeva	Y0274661D	0472183635353	Prestación de asistencia sanitaria

Sevilla, 4 de octubre de 2018.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»